Florencia Caquetá, mayo 23 de 2024.

Señora Teniente Coronel
LINA MARIA GUTIERREZ MARIN.
GERENTE DE PROYECTO.
Florencia

Comedidamente me permito enviar al Gerente, la evaluación económica final del Proceso que se describe a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA DE MÍNIMA CUANTÍA.

Comedidamente me permito enviar a la Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del Proceso que se describe a continuación:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	MC-144- DISGA- CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y TERAPÉUTICOS EN SALUD MENTAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EM EL ACUERDO No. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 12 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES EN CAQUETÁ, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.
PRESUPUESTO ASIGNADO	$ 129.000.000 CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA.

Concepto económico previo a la evaluación:
En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Cumpliendo con lo establecido en la invitación pública se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante el SECOP II. Se verifico UNICA OFERTA (01) propuesta teniendo en cuenta que el presente proceso es una Minima Cuantía, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta cuya **UNICA OFERTA ECONÓMICA** (menor valor total ofertado).

Para ello es precisando que el oferente que allega UNICA oferta económica por orden de elegibilidad son los siguientes:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR DE LA OFERTA UNITARIA	VALOR DE LA OFERTA TOTAL
1	CLINICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES LUIS AMIGO FERRER S.A.S	900.671.201-7	$ 2.199.638	$ 1.948.887

A). ANTECEDENTES O DATOS DE RELEVANCIA

Realizada la verificación de los requisitos económicos y financieros presentada por los OFERENTES se logró concluir en la evaluación fechada el pasado 21 de mayo de 2024 los siguientes puntos:

- ✓ Se realizó verificación de los valores ofertados por **EL UNICO OFERENTE,** de los cuales presentan que el oferente CUMPLE, dado que no superan el precio de referencia establecido por la entidad en los estudios previos.
- ✓ El comité económico evaluador determino que los **EL UNICO OFERENTE** no quedó inmerso en **NIGUNA DE LAS CAUSALES DE RECHAZO**.
- ✓ El comité económico evaluador una vez verificada la oferta económica del **UNICO OFERENTE, NO SE SOLICITA LA SUBSANACIÓN** de la justificación de Precios Artificialmente bajos establecido en la "**GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN G-MOAB-01".** Dentro del término de subsanación establecido en el cronograma de la Invitación pública del presente proceso.
- ✓ El comité económico evaluador determino en la verificación de los documentos de orden financieros que el único oferente **NO CUMPLIO** con todos los documentos de orden financiero establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso, dado a que NO allego el documento de Resolución de Facturación Electrónica. NO SE HABILITA FINANCIERAMENTE: Dado que NO cumple con todos los requisitos de orden financiero. Se solicita Subsanar el documento de Resolución de Facturación Electrónica Vigente, en el tiempo determinado del cronograma del presente proceso de selección.

CONCLUSION DE LA EVALUACION FINAL DEL PROCESO MC-144- DISGA- CENACFLORENCIA – 2024.

A. **HABILITACION:**

El comité económico evaluador determina que la empresa **CLINICA ESPECIALIZADA EN ADICCIONES LUIS AMIGO FERRER S.A.S** con Nit. 900.671.201-7 recomienda:

- ✓ SI HABILITAR FINANCIERAMENTE: dado cumplió con la subsanación del documento solicitado en el informe de Evaluación Inicial (Resolución de Facturación Electrónica), así completa con todos los documentos de verificación financiera.

Zaida M. Artunduaga

ASE. ZAIDA MARCELA ARTUNDUAGA BENITEZ
Comité Económico Evaluador